



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 16 de febrero de 1999.

Al señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Alcides Pinazo; Carlota García; Nilda Raquel Nervi; Oscar Eduardo Díaz; Carlos Oscar Hernalz; Carlos A. Larreguy.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Alcides PINAZO, Carlota GARCIA, Nilda Raquel NERVI, Oscar Eduardo DIAZ, Carlos Oscar HERNALZ y Carlos Alberto LARREGUY; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Monto de los fondos aplicados por el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) con motivo de los incendios forestales producidos durante el pasado mes de enero, en la zona andina de nuestra provincia.
- 2.- Detalle de las partidas aplicadas al equipamiento del personal combatiente y contratación de voluntarios.
- 3.- Todo otro detalle que nos permita determinar con exactitud, el monto total de los fondos que dispuso la provincia y el origen de los mismos, para combatir los incendios forestales que hemos hecho referencia.
- 4.- Atendiendo a la amplia difusión recogida en distintos medios regionales y nacionales, si se han iniciado acciones administrativas y/o judiciales para determinar el grado de responsabilidad de personal del SPLIF en los hechos aludidos, especialmente lo acaecido en la Estancia San Ramón en las adyacencias de San Carlos de Bariloche.

VIEDMA,